

## La independencia sindical es la única garantía

### La actuación de los sindicatos mayoritarios en las huelgas, en el ámbito de las competencias del Ministerio de justicia, ratifican nuestra política sindical

El desenlace de los dos meses de huelga que han soportado a sus espaldas los trabajadores y trabajadoras de la administración de justicia de los territorios no transferidos, con la firma de un acuerdo entre el Ministerio y los sindicatos **CCOO** y **UGT**, al margen de la voluntad del personal en lucha por la equiparación salarial con los compañeros de otros territorios, ha golpeado, una vez más, por una parte la unidad sindical y por otra la voluntad de los trabajadores y trabajadoras en la toma de decisiones.

Durante todo este tiempo, el Ministro de Justicia **Fernández Bermejo**, no ha sido capaz de reunirse con los sindicatos, y la negociación se llevaba a cabo por los segundos responsables del ministerio, quienes siguiendo las órdenes de su jefe, y alentando a los medios y a la sociedad en contra de los funcionarios, han mantenido una posición de intransigencia desconocida hasta este momento. Sólo, a las puertas de su ratificación como titular de justicia, el ministro se ha visto obligado a reunirse, eso sí, sólo con las cúpulas sindicales, para dar una salida al conflicto.



El resultado de esta reunión de fin de semana es conocido por todos. A pesar de que los responsables de los sectores de justicia de todos los sindicatos habían prometido que las propuestas de la administración serían expuestas a los trabajadores y trabajadoras para su aprobación, las cúpulas han vuelto a decidir lo que es mejor para todos, y, punto en boca, finiquitar las movilizaciones. En esta situación de división sindical y de desorientación de los trabajadores, poco podía representar la voluntad de quienes fueron consultados por **CSIF** y **STAJ**, que pidieron en el referéndum el voto a favor del acuerdo y de la finalización de la huelga.

Contrasta la actitud inquebrantable y firme que han mantenido decenas de representantes sindicales por todo el país, con la facilidad de negociación y la rapidez con que las cúpulas llegan a acuerdos, en plural, pero es que a este nivel, lo que menos cuenta es la defensa de los intereses de los representados.

Bajo estas circunstancias, desde la **Confederación Intersindical** hacemos una llamada a todos aquellos que creéis en otro modelo sindical, alternativo, autónomo y asambleario, donde sencillamente **compartimos** las **decisiones** tomadas.